RESOLUCIÓN CS Nº 522 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 23 de octubre de 2026

Expediente Nº 10361/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución Nº 362/2026-NAT, solicita se deje sin efecto la Resolución CS Nº 042/18, por la cual se autorizó a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN I, correspondiente a la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía, Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 042/18, autorizó la referida convocatoria y designó a los miembros del jurado correspondiente.

Que a fs. 315 y 317, el Dr. Marcelo Armando Rodríguez Faraldo, Director de la Escuela de Agronomía de la citada Facultad, solicita dejar sin efecto el presente llamado, fundado en el tiempo transcurrido desde la convocatoria realizada en el año 2017, hasta la fecha, considerando que dicho período resulta excesivamente prolongado y ha provocado la desactualización de las actuaciones.

Que, asimismo, propone una nueva nómina de jurados con curriculum actualizados en cuanto a cargos y antecedentes académicos de los profesionales.

Que este Cuerpo, tras analizar las actuaciones y evaluar los antecedentes obrantes, considera atendible la solicitud formulada.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 373/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución CS Nº 042/18, por la cual se autorizó a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a realizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN I, correspondiente a la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía, Sede Salta, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la citada Facultad a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA